JUSTIFICANTE DE REGISTRO ELECTRÓNICO | Código Seguro de Verificación*: **16336617452512762316**

Esta administración expide el presente justificante conforme se da por recibida la siguiente solicitud,

Ayuntamiento de Fuengirola

JUSTIFICANTE DE REGISTRO ELECTRÓNICO

La persona **GRUPO MUNICIPAL PSOE FUENGIROLA** con

Representada por **SEGURA*BELMONTE,MARIA CARMEN** con

Solicita:

Solicitud General - Registro General de Entrada

A cuyos efectos acompaña de la siguiente documentación:

Documento	Descripción	CSV*
Formulario Solicitud	Datos del formulario	
ESCRITOREGULACIONFIRMADOfirmado.pdf	Documentación a aportar.El nombre de documento sólo debe contener letras y/o números	

habiendo sido registrada correctamente con la siguiente información:

Número de Registro:	2026019586	
Fecha y hora de presentación:	27/03/2026 12:39	
Fecha y hora inicio cómputo:	27/03/2026 12:39	(primer día hábil según el calendario de la organización)

Si la solicitud que usted ha presentado estuviera excluida del ámbito competencial de esta administración, no tendrá efecto alguno y se tendrá por no presentada. En este supuesto le informaremos de tal circunstancia a través de alguno de los medios que usted nos ha facilitado:

Teléfono 1: Teléfono 2: Mail:

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA
Grupo Municipal PSOE Fuengirola
Plaza de España S/N planta 2
comunicacionfuengirolapsoe@gmail.com

A LA ILMA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA, CONCEJALÍA DE RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS, CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SEGRETARÍA GENERAL

Dña. Trinidad Gómez Díaz y **Dña. Milagros Soriano Pastor**, concejalas del Grupo Municipal socialista PSOE Fuengirola al amparo de lo previsto en el Reglamento Orgánico Municipal y en el ejercicio de las facultades de fiscalización que le confiere la legislación de Régimen Local vigente, comparece y

EXPONE

Que el Gobierno de España se encuentra actualmente en la fase final de tramitación de la **reforma del Reglamento de la Ley de Extranjería**, una medida estratégica que busca dotar de mayor seguridad jurídica, orden y derechos a las personas migrantes integradas en nuestra sociedad.

Esta reforma, una vez aprobada y entrada en vigor, supondrá previsiblemente un incremento en la gestión de trámites administrativos de competencia municipal, tales como solicitudes en el Padrón Municipal, informes de arraigo e informes de esfuerzo de integración; documentos todos ellos indispensables para que el proceso de regularización se realice de forma reglada.

Por todo ello, y ante el esperado aumento de consultas ciudadanas en esta materia —lo que sugiere una posible sobrecarga de los servicios de atención al público en un futuro cercano— y dada la envergadura de esta reforma, se considera oportuno **anticipar las necesidades técnicas y de personal**. El objetivo es que la administración local disponga de todo el respaldo necesario para asumir este volumen de gestiones en su actividad diaria sin que se vea alterado el ritmo de atención a la ciudadanía. Y por todo lo expuesto se,

SOLICITA

- El diseño de un plan preventivo para reforzar, si fuera necesario, el personal y los medios materiales de las áreas de Estadística y Servicios Sociales de cara a la próxima implementación de la normativa estatal.
- Que el Ayuntamiento refuerce sus canales de comunicación oficial para ofrecer información veraz y actualizada, sirviendo de muro de contención frente a los bulos y la desinformación que circulan en el municipio.
- Que se asegure que el acceso a la documentación necesaria para la regularización se tramite con la celeridad que exige la ley, contribuyendo así a la igualdad de oportunidades.

En Fuengirola, a 27 de marzo de 2026.

Fdo.: **Trinidad Gómez Díaz**
Viceportavoz Grupo Municipal Socialista
Concejala del Excmo. Ayuntamiento de Fuengirola

Firmado digitalmente por GOMEZ DIAZ TRINIDAD - DNI

Fdo.: **Milagros Soriano Pastor**
Concejala Grupo Municipal Socialista
del Excmo. Ayuntamiento de Fuengirola

SORIANO PASTOR MILAGROS - DNI

Firmado digitalmente por SORIANO PASTOR MILAGROS - DNI

3:26 +01'00'

AYUNTAMIENTO
FUENGIROLA

Alcaldía

Expediente:128/2026/ALCAL
Fecha: 07/04/2026

Fecha de registro: 10/04/2026
Número de registro: 2026072878

GRUPO MUNICIPAL PSOE FUENGIROLA

N° Notif: NA00000001356300007303S

Sra. Doña Trinidad Gómez Díaz
Viceportavoz de Grupo Municipal Socialista Fuengirola

Sra. Doña Milagros Soriano Pastor
Concejala Grupo Municipal Socialista Fuengirola

En respuesta a su escrito con registro de entrada 2026019586, les traslado que se tramitarán las diferentes solicitudes y gestiones con la celeridad y rigor que se realizan habitualmente con todos los ciudadanos. De la misma manera, les informo que la Concejalía de Familias, Igualdad y Bienestar Social, cuenta con un programa específico para atender a la población en lo referente a los trámites de extranjería cuyas competencias han sido delegadas en los ayuntamientos.

Concejala de Familias, Igualdad y Bienestar Social
P.D. 5691/2023,

Documento firmado electrónicamente (R.D. 203/2021),
por CRISTINA BORNAO CUEVAS el 10 de abril de 2026

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16337411773125737120 en https://sede.fuengirola.es/validacion